



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8.374 .- /

MAT.: APRUEBA EL CONTRATO "CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN O AGUAS LLUVIAS", AL OFERENTE LUIS LIZANA GUTIÉRREZ.

LAJA, Octubre 21 de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y el Consultor LUIS LIZANA GUTIÉRREZ RUT: 10.939.732-6 de fecha 21.10.16.
2. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica del 18.10.16.
3. D. A. 8.086 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-51-LE16, de fecha 13.10.16.
4. Acta de evaluación de fecha 13.10.16.
5. Apertura electrónica de fecha 11.10.16.
6. D. A N° 7.920 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-51-LE16, de fecha 07.10.16.
7. Consultas y aclaraciones a través del foro de licitación.
8. Licitación Pública ID 3735-51-LE16, de fecha 29.09.2016.
9. D. A N° 7.655 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 28.09.2016.
10. Certificado N° 17 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 01.08.2016.
11. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
12. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN O AGUAS LLUVIAS" de fecha 21.10.16, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde (S) don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO y el Consultor LUIS LIZANA GUTIÉRREZ RUT: 10.939.732-6, por un monto total de \$5.000.000 (Valor con impuesto) y plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- ACÉPTASE el Depósito a la Vista N° 023481-1 del Banco de Chile por \$400.000 tomado por el Consultor LUIS LIZANA GUTIÉRREZ RUT: 10.939.732-6 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica del estudio estará a cargo de: Sergio González Figueroa profesional de la SECPLAN.

4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3101002001003.

5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 023464-1 por \$100.000 del Banco de Chile, tomado por el Consultor LUIS LIZANA GUTIÉRREZ RUT: 10.939.732-6, garantía correspondiente a la seriedad de la oferta de la licitación pública ID 3735-51-LE16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DAF
- Control
- SS.MM ✓
- Tesorería